

XV Encuentro de Frijol y IV Encuentro de Maíz

Retos y oportunidades para la producción sostenible de Maíz y Frijol

Los Derechos de los Agricultores (as) en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura



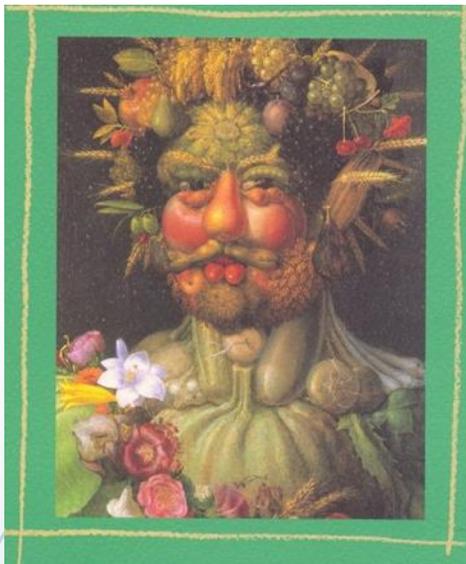
Walter P. Quirós Ortega
Oficina Nacional de Semillas

Qué son Recursos fitogenéticos?

Diversidad genética de plantas con características útiles, de valor actual o potencial para la agricultura. Esta variabilidad puede estar presente en:

- Especies cultivadas
- Parientes silvestres de plantas cultivadas
- Especies silvestres de uso actual
- Especies silvestres de uso potencial (que pueden en el futuro llegar a ser utilizadas para la alimentación, la agricultura o la industria).





Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Costa Rica es parte del TIRFAA desde 26 de agosto del 2006
Ley N° 8539

OBJETIVOS:

- **CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**
- **DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN**
- **PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

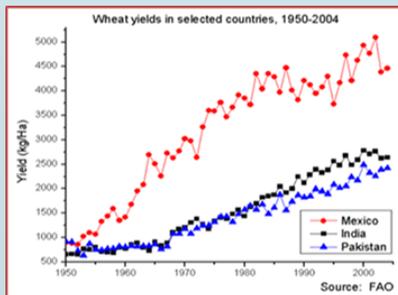
1. Somos dependientes de la introducción de germoplasma para programas de fitomejoramiento



Centros de origen o diversidad genética de cultivos	Ejemplos de cultivos
1. China	Ajo, cebolla, té, bambú, ciruela
2. India	Arroz, pepino, mango, ñampí, canela
3. Asia Central	Trigo, lenteja, zanahoria, espinaca, pera, manzana
4. Cercano Oriente	Avena, cebada, centeno, melón, cereza
5. Mediterráneo	Mostaza, olivo, repollo, remolacha
6. Etiopía	Café, ajonjolí, okra
7. México- Centroamérica	Maíz, frijol, ayote, chile, papaya, aguacate, zapote, cacao, cas, chayote
8. Suramérica	Papa, yuca, maní, piña, anona, guanábana, pejibaye, papaya, marañón

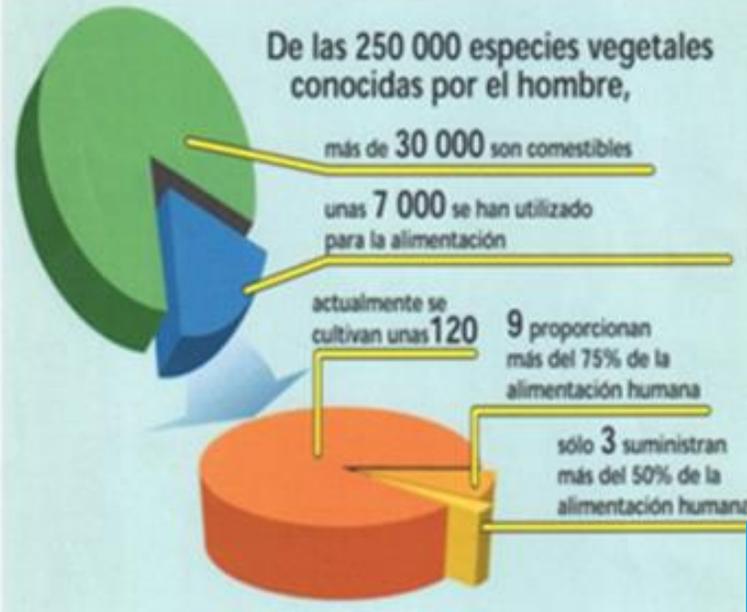
ACCESO A GERMOPLASMA: Sistema Multilateral de Acceso a Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

- Es la materia prima indispensable para mejoramiento genético de los cultivos (selección de los agricultores, fitomejoramiento clásico o las biotecnologías modernas)
- Adaptación a los cambios en el ambiente y las necesidades humanas futuras.
- Costa Rica país dependiente de los RF para la AA:
 - La producción basada en una amplia gama de cultivos exóticos y autóctonos.
 - Exportación en cultivos tradicionales (café, banano, caña de azúcar, follajes, flores, piña, otros)
 - Consumo local se fundamenta en granos básicos (arroz, frijol, maíz) y hortalizas .

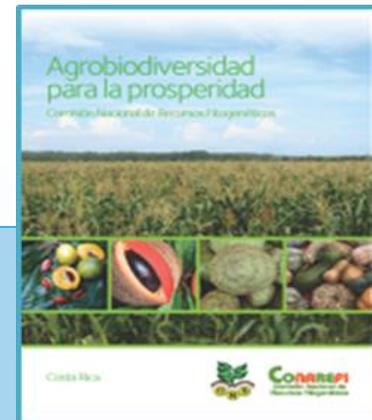


Subutilización de la diversidad genética

Diversidad biológica para la alimentación: un recurso en gran parte inexplorado



- Durante milenios los seres humanos han contado con más de 10 000 especies de plantas diferentes para su alimentación.
- Sin embargo, hoy en día poseemos apenas 150 especies en cultivo.
- De ellas, sólo 12 especies cubren el 80 por ciento de todas nuestras necesidades de alimentos,
- y sólo cuatro de estas 12 – arroz, trigo, maíz y papas – satisfacen más de la mitad de nuestras necesidades energéticas.
- ¿Qué ha sucedido con las otras 9 850? La respuesta es alarmante: si aún no se han extinguido, se hallan en peligro.



Disminución de diversidad genética.

Situación de los Recursos Fitogenéticos en Costa Rica:

- Variedades de especies exóticas reemplazan a las locales para satisfacer necesidades de producción nacional y exportación
- Erosión y vulnerabilidad genética debido a: desastres naturales, expansión urbana, frontera agrícola, cambio de uso de la tierra, fragmentación del bosque y pérdida de hábitat natural, ausencia de polinizadores, calentamiento global, poca implementación de políticas para la conservación de RF.
- Información del estado de la diversidad genética de los cultivos está dispersa y no sistematizada.
- Limitaciones económicas para la conservación ex situ.

Fuente: Informe Nacional Estado de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura en Costa Rica, 2015.

DERECHOS DE LOS AGRICULTORES:

Estos Derechos se establecen en reconocimiento de la enorme contribución que han aportado y siguen aportando las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y desarrollo de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola del mundo entero.

TIRFAA : único instrumento internacional obligatorio en reconocer los Derechos de los Agricultores

Una de las responsabilidades del país en el marco del TIRFAA es la implementación de estos Derechos.

ARTICULO 9: DERECHOS DEL AGRICULTOR

- Conservar, utilizar, intercambiar y vender sus semillas y materiales de propagación
- Participación en la toma de decisiones relevantes para la conservación y el uso sostenible de las semillas y materiales de propagación
- Proteger su conocimiento tradicional relevante para la conservación y uso sostenible de las semillas y materiales de propagación
- Participar en los beneficios que se derivan del uso de las semillas y materiales de propagación.



Acciones para la implementación de los DA

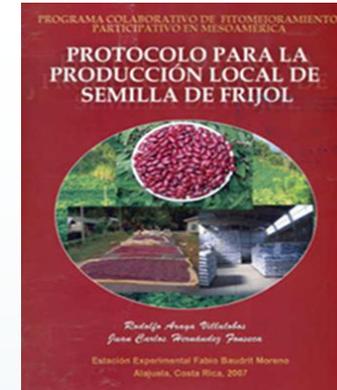
Ferias de Semillas:

- Apoyan el intercambio de semillas.
- Promueven la conservación y uso de semillas y variedades locales.
- Apoyan el acceso a semillas mejoradas y locales.
- Facilitan el intercambio y rescate de conocimientos e innovaciones.
- Permiten la documentación de los procesos mencionados
- Espacios de saberes y experiencias.
- Recuperación, restauración y mejoramiento de variedades locales



Fitomejoramiento Participativo

Estrategia de mejoramiento genético de las plantas en donde participan diferentes actores de la cadena productiva (investigadores, agricultores (as) organizaciones y otros) trabajan juntos para desarrollar variedades y fortalecer los sistemas locales de semillas.



Cultivo del frijol :

En los países de CA se llevan a cabo desde el año 2000 proyectos de FP en el cultivo de granos básicos .

En CR desde 1995 se desarrollan variedades con alta productividad y adaptadas a condiciones de pequeños productores .

Bajo el proceso de FP se han liberado 12 variedades de frijol desde hace 25 años.

Las localidades que más adoptan estas variedades son aquellas donde la mayor cantidad de agricultores (as) son miembros de Asociaciones de Productores , es decir que participan del FP.



Participación en la Toma de Decisiones

ANEXO 3:

a) Diversas instituciones e instancias como los Foros Mixtos consideran la participación de los agricultores (as) en sus órganos de decisión.

b) Juntas Directivas: INDER, CNP, CONARROZ, INTA, ICAFE, CONAGEBIO, CORBANA, LAICA, ONS

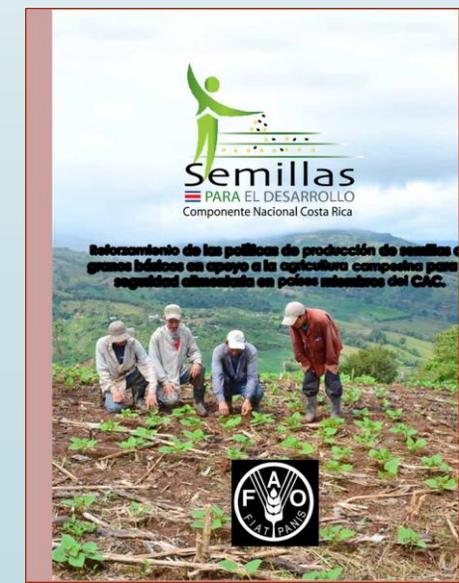


Proyecto Semillas para el Desarrollo:

“Reforzamiento de las políticas de producción de semilla de granos básicos en apoyo a la agricultura familiar para la seguridad alimentaria en países miembros del CAC. (Consejo Agropecuario Centroamericano)

Proyecto de 3 años, apoyo de la FAO y ejecutado en coordinación con los Institutos Nacionales de Investigación de los países. En CR el contraparte y coordinación Nacional fue de la ONS.

El Proyecto estableció sistemas alternativos de control de calidad en la producción local de semillas en los países miembros del proyecto. Se desarrollaron estrategias de capacitación a grupos organizados de pequeños agricultores (as) en la gestión técnica, productiva y administrativa de actividades rurales en el marco de la Agricultura Familiar Campesina.





Eje estratégico 1: Desarrollo varietal

DESCRIPCIÓN	Busca proporcionar a los agricultores variedades mejoradas, adaptadas a las diferentes zonas agroecológicas del país, con mayores rendimientos y calidad nutricional, en función de las necesidades del consumidor, mediante el uso de recursos fitogenéticos, técnicas modernas de fitomejoramiento y potenciando alianzas público privadas y la participación activa del agricultor.
OBJETIVO	Fortalecer y promover el desarrollo coordinado de sistemas públicos y privados de fitomejoramiento para cultivos prioritarios en el país, a través del uso y mantenimiento de bancos de germoplasma con recursos fitogenéticos locales y foráneos, el uso de técnicas modernas y convencionales de fitomejoramiento, acatando las regulaciones nacionales y tratados internacionales vigentes en materia de propiedad intelectual.
LINEAMIENTO	De manera participativa y consensuada con el sector agropecuario se definirán cultivos y su prioridad para el país. Se coordinarán las instituciones estatales y el sector privado para la promoción del mejoramiento genético a nivel nacional con base en las prioridades establecidas.
RESULTADO ESPERADO	Variedades de cultivos mejoradas y adaptadas a las condiciones locales.
INDICADOR	Número de variedades comerciales registradas por entidades físicas y jurídicas. Porcentaje de área de siembra cubierta con semilla de variedades registradas.
Áreas Temáticas	Acciones Estratégicas
Priorización de cultivos	1.1. Operar un mecanismo para la priorización de cultivos en función de sus roles en el contexto país (SAN, cambio climático, oportunidades de negocios, entre otros) que oriente la implementación de la política.
Recursos fitogenéticos	1.2. Promover el financiamiento de las acciones de conservación y utilización de recursos fitogenéticos en los procesos nacionales de fitomejoramiento.
Mejoramiento genético	1.3. Coordinar actividades de investigación y mejora genética mediante alianzas entre los sectores público y privado.
	1.4. Promocionar el uso de herramientas tecnológicas modernas que aceleren los procesos de fitomejoramiento.
	1.5. Mejorar continuamente los sistemas de registros nacionales para agilizar la disponibilidad de nuevas variedades.
	1.6. Promover el emprendimiento de programas nacionales de fitomejoramiento, incluyendo el mejoramiento participativo, potenciando las capacidades tecnológicas.

“En la agricultura antigua el agricultor guardaba sus semillas para la siguiente siembra o intercambiaba semillas con otros agricultores. Si bien esta práctica se mantiene hoy día, la expansión de la actividad agrícola, la evolución del mejoramiento genético, el surgimiento de la industria de semillas y el desarrollo del comercio “formal” de semillas, conllevó a la necesidad de establecer reglas para una serie de aspectos relacionados con calidad, comercio, abastecimiento, uso, etc. de este insumo”



Marco jurídico que regula la actividad de semillas:

- Producción
- Comercio
- Uso

Concepto de protección al consumidor, sana competencia en comercio y fomento al uso de semillas de calidad superior



Derecho a una semilla de calidad, de variedades según sus necesidades

Proyecto: Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas

- Expediente 21087
- Publicado en Alcance N° 219 de La Gaceta N° 237 del 20 de diciembre 2018
- Iniciativa de la Diputada Paola Valladares Rosado y otros diputados
- Comisión de Asuntos Agropecuarios. Asamblea Legislativa

Artículos relacionados con Derechos de los Agricultores(as)

Art. 1- FINALIDAD

...3- La promoción de la conservación, protección y uso de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.

Art. 2- OBJETIVOS

...6- Gestionar, proteger, conservar y promover la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, ampliar la base genética de los cultivos, variedades y especies...

Art. 3- ÁMBITO DE APLICACIÓN

...Por considerarse de interés público para el país, se protegerán y conservarán las variedades de semillas tradicionales, locales y criollas como recursos fitogenéticos esenciales para el país, para la seguridad alimentaria y como derecho de las comunidades campesinas e indígenas.

Artículos relacionados con Derechos de los Agricultores(as)

Art. 5- INTERPRETACIÓN

Esta ley deberá interpretarse en defensa del derecho que tienen los campesinos e indígenas a conservar, utilizar, intercambiar guardar y vender material de siembra o propagación de variedades conservadas en sus tierras y que son resultado de la selección y manejo ancestral

Art. 6- RESGUARDO DEL DERECHO

Deberán resguardarse los derechos de los campesinos e indígenas a determinar las variedades de semillas que quieren plantar y conservar, así sus conocimientos locales sobre la comercialización. El uso, el intercambio y el rescomo ampliar guardo de las semillas, utilizar su propia tecnología o la que escojan guiadas por el principio de proteger la salud humana y preservar el medio ambiente y desarrollar y cultivar sus propias variedades.

Artículos relacionados con Derechos de los Agricultores(as)

Art. 13- ÓRGANO ASESOR

Para el efectivo cumplimiento de lo estipulado en este capítulo, créase la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI), como órgano técnico especializado asesor y de apoyo, a la SENASEM.

Por la vía del reglamento, se definirán las funciones y su integración, en la que se deberá asegurar un representante de las organizaciones ecologistas, de las organizaciones campesinas, del sector agropecuario, de las empresas del comercio de semillas, de la UCR, del INTA, de la UNA, del ITCR, de la UTN, del CATIE, el SENASEM y el MAG.

Art. 14- FUNCIONES Y OBLIGACIONES

...k) Facilitar, promover e impulsar la inscripción y registro de germoplasma local, tradicional o criollo, sin que ello implique costo alguno por los servicios que preste la SENASEM.

Art. 16- ATRIBUCIONES Y FACULTADES

...f) Colaborar en la promoción, conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos que hayan sido objeto de mejoramiento y selección por las comunidades locales, pueblos indígenas especialmente los que se encuentren amenazados o en peligro de extinción y que requieren ser restaurados, recuperados o rehabilitados.



“La semilla es la base de todo sistema alimentario; es un insumo indispensable y estratégico para la producción agrícola. Es el elemento que contiene la información genética que define el potencial y características de una variedad vegetal y por tanto, es un mecanismo de transferencia de tecnología por excelencia.”

